

BASES CONCESIÓN DE PREMIOS XX FESTIVAL INTERGENERACIONAL DE LA CANCIÓN CIUDAD DE DÉNIA

1.- La Concejalía de Juventud del M.I. Ayuntamiento de Dénia convoca el XX Festival Intergeneracional de la Canción de Dénia 2022, como herramienta de potenciación de talentos entre personas jóvenes y adultas en nuestra ciudad.

2.-El festival tendrá lugar en la calle La Vía el día 8 de julio de 2022 a las 22h.

3.- Podrán participar todas aquellas personas cantantes amateurs, no profesionales y aficionados que lo deseen, y se ceñirán a estas bases. Todos los participantes deberán tener algún tipo de vinculación con nuestra comarca (Marina Alta).

4.- Se establecerán tres categorías de participantes: Infantil (de 6 a 12 años), Juvenil (de 13 a 17 años) y Senior (a partir de 18 años).

5.- La inscripción en el Festival Intergeneracional de la canción podrá realizarse a partir del día siguiente al de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, por conducto de la BDNS, hasta al 8 de abril de 2022.

Las solicitudes estarán a disposición de las personas interesadas en: [Microsoft Word - Solicitud_fic.docx \(denia.es\)](#) y se podrán presentar de la siguiente manera:

- Electrónicamente: <https://oac.denia.es/es/tramits/tramit.aspx?id=38>
- Presencialmente: en la OAC (Oficina de Atención al Ciudadano), sita en plaza de la Constitución, 10 de Dénia (03700).
- Por correo postal: dirigida al Ayuntamiento de Dénia sito en plaza de la Constitución, 10 de Dénia (03700).

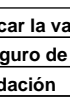
6.- Todas las personas participantes firmarán autorización para que el Ayuntamiento de Dénia pueda difundir las imágenes (Ley de protección de datos). Las personas participantes menores de edad deberán presentar autorización firmada por sus padres/madres/tutores.

7.- Para poder participar, las personas aspirantes deberán presentar con la ficha de inscripción un mínimo de dos canciones y un máximo de tres, debiendo de ser, al menos una de ellas, en castellano o valenciano.

8.- Entre las personas inscritas al Festival Intergeneracional de la Canción, se realizará un proceso de selección o “Casting”, que tendrá lugar el día 9 de abril de 2022. La selección la llevará a cabo un profesorado de canto, quien a posteriori les preparará para el día del Festival. En el “casting” se podrá solicitar que se interprete un fragmento o el tema completo de cualquiera de los temas elegidos por la persona aspirante, además de llevarse a cabo una entrevista personal.

9.- Por cada categoría se seleccionarán como máximo 6 participantes. Si alguna categoría queda sin cubrir completamente sus plazas, el profesorado de canto, podrá incrementar el número de vacantes en otras categorías si lo estima oportuno. Una vez seleccionados, el órgano de selección determinará el “tema musical” para esta edición del festival, y adjudicará a cada participante una canción perteneciente a dicha temática.

10.- Las personas seleccionadas se comprometen a asistir a ensayos semanales programados por la organización del FIC, impartidos por personal cualificado hasta la fecha de celebración del Festival, así como al ensayo general el día anterior al del festival.

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento	
	Código Seguro de Validación	0cea140c66d6414bbedc75f48a90e431001
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx
	Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel





11.- El día de la celebración del Festival el jurado seleccionará un solo ganador o ganadora por categoría.

12.- Para la selección de los ganadores el día del Festival y la valoración de los intérpretes, se nombrará un jurado evaluador compuesto por: la Concejala de Juventud del Ayuntamiento de Dénia, y dos personas relacionadas con el mundo de la música y de la canción. En caso de empate entre dos o más personas participantes de una misma categoría, el profesorado de los ensayos decidirá entre los empatados quién obtiene el premio. Los ganadores de las tres categorías se harán públicos a la finalización del Festival Intergeneracional de la Canción (FIC).

13.- El órgano de selección, durante el “casting”, y el jurado, en su evaluación final, se ceñirán a las siguientes pautas:

- Valoración de la técnica, la interpretación y la calidad artística de las personas participantes.
- Valoración de la voz, la interpretación y originalidad.
- El órgano de selección y el jurado evaluador establecerá sus propios baremos de puntuación de acuerdo con los aspectos indicados en los párrafos anteriores y realizarán la selección de participantes y ganadores del Festival de la Canción.

14.- Los premios podrán quedar desiertos si el jurado así lo determina.

15.- El jurado elevará las actas de la selección de las personas participantes

16- La Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Dénia otorgará los siguientes premios:

- Premio categoría infantil: Diploma de ganador/a Infantil y 150 euros.
- Premios categoría Juvenil: Diploma de ganador/a y 300 euros
- Premio categoría Senior: Diploma Ganador/a y 400 euros.

Dichas cantidades estarán sujetas a la retención legalmente establecida en concepto de IRPF, descontándose el porcentaje correspondiente

Los premios no podrán ser acumulables.

Los presentes premios van a cargo de la aplicación presupuestaria 33700-48100 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Dénia para el ejercicio 2022.

Los presentes premios se conceden bajo la modalidad de concurrencia competitiva

17- Todas las personas participantes tendrán un diploma acreditativo.

18.- La organización se reserva el derecho de resolver cualquier conflicto que pueda surgir en la interpretación de las bases.

19.- La participación en el Festival implica la aceptación de les presentes bases.

Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación: **0cea140c66d6414bbedc75f48a90e431001** Fecha documento: 28/01/2022

Url de validación: <https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx>

Metadatos: Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel

